

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 7 de marzo de 2024, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta, referida a la convalidación de diferentes cursos de formación.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

En cuanto a las actividades formativas realizadas de acuerdo a normas UNE, su convalidación solo aplica para el capítulo XVII y ANEXO II (metal-industria), no así para el capítulo XVIII y ANEXO IV (metal-construcción). A este respecto rogamos revisen Acta 45/22 y 202/23, entre otras.

Para acceder desde las siguientes acciones formativas descritas en la solicitud;

- “Electricidad, relativo a los trabajos de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión” ANEXO IV, punto 8, oficio 2 del CEM –
- “Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas cerrajería y carpintería metálica” ANEXO IV, punto 8, oficio 7 del CEM,

a la parte específica del oficio 5 “Contenido formativo para operadores de aparatos elevadores” del punto 8 del ANEXO IV del CEM (también descrita en el ANEXO VI, letra B, punto 1.B.c), sería necesario cursar las 6 horas específicas de dicho oficio, tal y como se describe en el ANEXO VI, letra B, punto 2 del CEM

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC. OO-Industria

Por CONFEMETAL